



## Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general  
18 de diciembre de 2009  
Español  
Original: inglés

### Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

76º período de sesiones

15 de febrero a 12 de marzo de 2010

### Preguntas formuladas por el Relator relativas al examen de los informes periódicos sexto a octavo de Eslovaquia (CERD/C/SVK/6-8)

1. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas o previstas a fin de fortalecer la capacidad del Centro Nacional Eslovaco de Derechos Humanos para velar por la aplicación de la Ley contra la discriminación de 2004. ¿Está el Centro autorizado a representar a personas en actuaciones judiciales? Sírvanse comentar las informaciones de que algunos miembros del Centro dan la impresión de no ser independientes.
2. Sírvanse aclarar si en la Ley contra la discriminación enmendada, o en otras leyes, se prevé la adopción de medidas especiales, y de ser así, por qué motivos. ¿Ha adoptado el Estado parte alguna medida especial, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 2 de la Convención, para asegurar que los grupos desfavorecidos, como los romaníes, disfruten en pie de igualdad de los derechos protegidos por la Convención?
3. Sírvanse comentar las informaciones de que en los últimos años ha aumentado significativamente el número de ataques por motivos raciales contra miembros de minorías étnicas, perpetrados a menudo por grupos de cabezas rapadas. ¿Qué medidas adopta el Estado parte para luchar contra las causas fundamentales de esos ataques?
4. Sírvanse indicar qué pasos ha emprendido el Estado parte para prevenir y contrarrestar el discurso político negativo contra las minorías.
5. En el informe del Estado parte se hace hincapié en la lucha contra el extremismo mediante la legislación, las instituciones y la aplicación de sanciones, así como en la categoría de crímenes de lesa humanidad. ¿Están relacionados estos fenómenos con la discriminación racial en el Estado parte? ¿Se trata de fenómenos particulares de Eslovaquia?
6. Teniendo en cuenta las denuncias recientes de abusos cometidos contra seis menores romaníes en Košice cuando se encontraban detenidos, ¿cómo prevé el Estado parte abordar el problema de los maltratos policiales de sospechosos romaníes? ¿Existe un órgano independiente encargado de investigar las denuncias de presunto comportamiento indebido de los funcionarios de las fuerzas del orden por motivos raciales?
7. Sírvanse proporcionar información más detallada sobre las medidas adoptadas para combatir los prejuicios y la desconfianza de los empleadores, ofrecer incentivos y aumentar

las oportunidades profesionales y de otra índole que se ofrecen a los romaníes, a fin de reducir el desempleo entre los miembros de esta minoría.

8. ¿Que medidas se han adoptado para evitar que los niños romaníes sean ubicados en escuelas especiales para niños con discapacidad o en aulas separadas? ¿Son adecuados los conceptos de "niños desfavorecidos" o "niños de entornos socialmente desfavorecidos"? ¿Pudieran estos conceptos conllevar de hecho la existencia de escuelas y aulas separadas para los niños romaníes?

9. Sírvanse comentar las informaciones de que muchos romaníes no pueden acceder a los servicios básicos por carecer de permisos de residencia y los motivos por los que no se conceden.

10. ¿Cómo se propone el Estado parte actuar contra la discriminación relacionada con el acceso de los romaníes a las viviendas sociales, prevenir los desalojos forzados e impedir la segregación en el ámbito de la vivienda?

11. ¿Qué medidas adopta el Estado parte para capacitar al personal sanitario que trabaja con las comunidades romaníes, a fin de mejorar el acceso de esta población a los servicios de salud y evitar la segregación en las instalaciones hospitalarias?

12. Sírvanse comentar los motivos de que el *Ombudsman* reciba tan pocas denuncias sobre discriminación racial y de que no se haya dictaminado ninguna violación de los derechos humanos por motivos raciales, a pesar de que los órganos judiciales se ocupan de casos de esta índole.

13. Sírvanse proporcionar información sobre las categorías de personas a las que están dirigidas las campañas de información y educación que tienen por objeto eliminar las actitudes sociales negativas y los estereotipos contra los miembros de grupos minoritarios, en particular los romaníes.

14. Sírvanse informar sobre las reparaciones proporcionadas a las víctimas de discriminación racial en los casos examinados durante el período que abarca el informe.

15. Sírvanse proporcionar información sobre la representación de las minorías en el Parlamento, el Gobierno y los demás órganos del Estado.

---